

RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE MARZO DE 2018 DEL DIRECTOR GERENTE Y LA DIRECTORA ECONÓMICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN PARA LA RECTIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 10/18 SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMATOLOGIA

ANTECEDENTES DE HECHO

Resultando que con fecha 26 de febrero de 2018 por el órgano competente, se aprobó el expediente de contratación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del suministro de reactivos y material fungible de análisis clínicos.

Resultando que la licitación se envió al al DOUE, BOE, DOGV y a la plataforma de contratación del estado.

Resultando que se ha valorado la idoneidad de rectificar el pliego de condiciones técnicas habiéndose detectado un error en el cálculo del número de determinaciones que realiza el laboratorio de inmunohematología, en relación con el lote nº 4, con el alcance que a continuación se detalla.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En uso de las facultades establecidas en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia personal, contratación administrativa y gestión económica, aprobados en la sesión del Consejo de Gobierno del Consorcio de fecha 14 de marzo de 2016 (DOCV nº 7759 de 13 de abril de 2016),

RESUELVO

1.- Rectificar el contenido del pliego técnico que rige en la presente licitación.

DONDE DICE:

LOTE Nº 4: INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO DE TRANSFUSION

Nº ORDEN	PRUEBAS	DETERMINACIONES ANUALES	PRECIO DETERMINACION	IMPORTE TOTAL
4-1	TARJETAS GEL GRUPO RH y Kell (con grupo sérico).	2.200	1,89800	4.175,60 €

4-2	TARJETA GEL PARA COOMBS	10.000	0,35990	3.599,00 €
4-3	TARJETA GEL NEUTRAL	8.000	2,81000	22.480,00 €
4-4	DILUYENTE TÉCNICA MANUAL EN GEL	5.800	0,01279	74,18 €
4-5	Panel 3 células para escrutinio de anticuerpos irregulares	2.000	0,13500	270,00 €
4-6	Panel de al menos 15 células para identificación de anticuerpos irregulares	30	24,53000	735,90 €
4-7	Panel de al menos 11 células para identificación de anticuerpos irregulares de origen diferente	15	24,53000	367,95 €
4-8	TARJETAS DETERMINACION RH Y KELL	150	2,230000	334,50 €
4-9	TARJETAS DETERMINACION FENOTIPO EXTENDIDO (Duffy, Kidd, MNS) y diluyente	50	9,50000	475,00 €
4-10	Pulseras de seguridad transfusional con código de barras	2.500	1,1500	2.875,00 €
4-11	ANTI-A MONOCLONAL	14	20	280,00 €
4-12	ANTI-B MONOCLONAL	10	20	200,00 €
4-13	ANTI-AB MONOCLONAL	2	20	40,00 €
4-14	ANTI-D MONOCLONAL IgG+IgM	14	28	392,00 €
IMPORTE ANUAL DEL LOTE:				36.299,13 €

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Reactivos con certificado europeo de calidad
- Reactivos monoclonales
- Tarjetas de columnas de gel
- Control calidad interno

La empresa adjudicataria deberá proveer la siguiente tecnología:

- 2 centrifugas para tarjetas
- 1 incubador de tarjetas
- Sellador para tubulares de las bolsas de sangre

Se valorará que la empresa adjudicataria financie la obtención de acreditación del banco de sangre otorgado por el Comité de Acreditación de Transfusión (CAT) de la Sociedad española de Transfusión sanguínea (SETS) y de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH).

DEBE DECIR:

LOTE Nº 4: INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO DE TRANSFUSION

NUMERO DE ORDEN	PRUEBAS	UNIDADES (U) /DETERMINACIONES ANUALES	PRECIO UNIDAD	IMPORTE TOTAL
4-1	Tarjetas grupo ABO/Rh (con grupo sérico).	44 U (2X25 tarjetas)/ 2.200 determinaciones	94,9 U/1,898 € determinación	4.175,60 €

4-2	Tarjeta de aglutinación en columna para coombs	25 U (2X25 tarjetas/8 pocillos)/10.000 determinaciones	143,96 € U/0,3599€ de terminación	3.599 €
4-3	Tarjeta aglutinación en columna neutral	20 U(2X25 tarjetas/ 8 pocillos) 8.000 determinaciones	143,96 € U/0,3599€ de terminación	2.879,2 €
4-4	Diluyente técnica manual	30 U (2X100 ML)	47,04 €	1.411,2 €
4-5	Panel 3 células para escrutinio de anticuerpos irregulares	39 U	31,80 €	1.240,2 €
4-6	Panel de al menos 15 células para identificación de anticuerpos irregulares	13 U	103,50 €	1.345,5 €
4-7	Panel de al menos 11 células para identificación de anticuerpos irregulares de origen diferente	13 U	103,50€	1345,5 €
4-8	Panel células A1/B	26 U	29,98€	779,48 €
4-9	Tarjetas determinación Rh y Kell	15(X10)U / 150 determinaciones	45,33€ U/4,53€ de terminación	679,95 €
4-10	Tarjetas determinación fenotipo extendido (Duffy, Kidd, MNS) y diluyente	5(X10)U / 50 determinaciones	95,00€ U/9,5€ de terminación	475,00 €
4-11	Pulseras de seguridad transfusional con código de barras	2.500	1,15€	2.875,00 €
4-12	Anti-A monoclonal	14 U	20€	280,00 €
4-13	Anti-B monoclonal	10 U	20€	200,00 €
4-14	Anti-AB monoclonal	2 U	20€	40,00 €
4-15	Anti-D monoclonal IgG+IgM	14 U	28€	392,00 €
IMPORTE ANUAL DEL LOTE: 21.717,63€				

CARACTERISITICAS TÉCNICAS

- Reactivos con certificado europeo de calidad
- Reactivos monoclonales
- Tarjetas de aglutinación en columna (CAT)
- Control calidad interno

La empresa adjudicataria deberá proveer la siguiente tecnología:

- 2 centrifugas para tarjetas
- 1 incubador de tarjetas
- Sellador para tubulares de las bolsas de sangre

Se valorará que la empresa adjudicataria financie la obtención de acreditación del banco de sangre otorgado por el Comité de Acreditación de Transfusión (CAT) de la Sociedad española de Transfusión sanguínea (SETS) y de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH).

2.- Rectificar el contenido del pliego de cláusulas administrativas que rige en la presente licitación, en lo siguiente:

Reajustar a la baja las cantidades estimadas del lote nº4

3.- Publicar en la plataforma de contratación la presente resolución y el pliego rectificado y ampliar el plazo de presentación de ofertas de la licitación, finalizando el nuevo plazo de presentación de proposiciones en fecha miércoles 23 de abril de 2018 a las 14:00 horas.

En Castellón a 21 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GERENTE,

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7759 de 13 de abril de 2016).



Joaquín Sanchís García

LA DIRECTORA ECONÓMICA,



Antonia Garrido Heras